

CENSO ELECTORAL DEFINITIVO

NÚMERO DE PERSONAS DELEGADAS POR ENTIDAD
IV ASAMBLEA DEL CJEx
Mérida, 4 de junio de 2016

En el caso de las Entidades de Pleno Derecho, el número de personas equivale al número de votos.

	ENTIDADES DE PLENO DERECHO	Nº DELEGADOS/AS
1	A. J. ALTERNATIVA JOVEN DE EXTREMADURA	5
2	AGRUPACIÓN JUVENIL CSIF	5
3	AMIGOS DE FRANCISCO DE ASÍS	5
4	ASOCIACIÓN MUJERES JÓVENES	3
5	ASOCIACIÓN UPA-UCE EXTREMADURA UPA JOVEN	3
6	COLECTIVO ALIMOCHE	5
7	CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE CÁCERES	5
8	CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE CASTUERA	5
9	CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE CORIA	5
10	CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE LA PARRA	5
11	CRUZ ROJA JUVENTUD	5
12	ESCUELA DE ANIMACIÓN LIBRE DE EXTREMADURA	5
13	ESCUELA DE ANIMACIÓN NATURA 2000	5
14	JÓVENES DE COMISIONES OBRERAS-EXTREMADURA	5
15	JÓVENES UGETISTAS DE EXTREMADURA	5
16	JUVENTUD ESTUDIANTE CATÓLICA	5
17	JUVENTUD DE EXTREMADURA UNIDA	5
18	JUVENTUD DE IZQUIERDA UNIDA DE EXTREMADURA	5
19	JUVENTUDES COMUNISTAS DE EXTREMADURA	5
20	JUVENTUDES DEL PREX	5
21	JUVENTUDES SOCIALISTAS DE EXTREMADURA	5
22	MOVIMIENTO JUNIOR DE EXTREMADURA	5
23	NUEVAS GENERACIONES DEL PARTIDO POPULAR	5
24	OJE EXTREMADURA	5
25	SCOUTS DE EXTREMADURA	5
26	SECCIÓN JUVENIL DE ADENEX	5
27	SECRETARÍA JUVENTUD CCOO	5
28	UGT JUVENTUD	5
29	ASOCIACIÓN AL CAMPUS	5
30	ASOCIACIÓN JUVENIL "ACHIKITÚ"	5
	TOTAL DE PERSONAS DELEGADAS POSIBLES CON VOZ Y VOTO	146

ENTIDADES MIEMBRO OBSERVADORAS

En el caso de las Entidades Observadoras, el número de personas puede ser flexible si alguna desea acudir con más personas. En todo caso, tienen derecho a voz pero no a voto, durante la Asamblea.

	ENTIDADES OBSERVADORAS	Nº DELEGADOS/AS
1	ASOCIACIÓN AULA DE ECOLOGÍA DE MIAJADAS	2
2	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE JÓVENES "AJOVAL"	2
3	ASOCIACIÓN CULTURAL-JUVENIL "VIVA-VIVE"	2
4	ASOCIACIÓN JUVENIL "DOS ORILLA DE RIBERA"	2
5	ASOCIACIÓN JUVENIL "EL ARCO IRIS"	2
6	ASOCIACIÓN JUVENIL "EL POSTIGO"	2
7	ASOCIACIÓN JUVENIL "EL TÍO PERICO"	2
8	ASOCIACIÓN JUVENIL "EL VERDEGUEA"	2
9	ASOCIACIÓN JUVENIL "LOS 3 CARRASQUITOS"	2
10	ASOCIACIÓN JUVENIL "SERENA MUNDO" (ASERMUN)	2
11	ASOCIACIÓN JUVENIL "ZAGAL"	2
12	ASOCIACIÓN JUVENIL CHIRIVEJE	2
13	ASOCIACIÓN JUVENIL DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA	2
14	ASOCIACIÓN JUVENIL DE VILLAFRANCO	2
15	ASOCIACIÓN JUVENIL JÓVENES DE BAÑOS	2
16	ASOCIACIÓN JUVENIL LA TAJUELA	2
17	ASOCIACIÓN JUVENIL LAS CANDELAS	2
18	ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA JUVENIL "ALCAMPUS"	2
19	COCEMFE BADAJOZ	2
20	SECCIÓN JUVENIL "AIMCOZ"	2
21	SECCIÓN JUVENIL DE LA ASOCIACIÓN "CORPE"	2
22	ASOCIACIÓN JUVENIL XÁMACKA EXTREMADURA	2
23	ASOCIACIÓN JUVENIL EL CAMPIELLO	2
24	ASOCIACIÓN JUVENIL LA SOMBRILLA	2
25	ASOCIACIÓN JUVENIL SOMOS DIFERENTES	2
26	ASOCIACIÓN JUVENIL UTOOCAN	2
27	SECCIÓN JUV. DEL GRUPO FOLKLÓRICO LOS JATEROS	2
28	ASOCIACIÓN JUVENIL VADEMA	2
29	ASOCIACIÓN JUVENIL CHINATA	2
30	ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL ASOBARÁN	2
31	ASOCIACIÓN JUVENIL IES ALBALAT	2
32	ASOCIACIÓN JUVENIL CASA MODEST	2
33	ASOCIACIÓN JUVENIL EL CAU	2
34	ASOCIACIÓN JUVENIL EL ZANGANILLO	2
35	ASOCIACIÓN JUVENIL EL ENCÍN	2
36	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT PEDRO DE VALDIVIA	2

ENTIDADES OBSERVADORAS		Nº DELEGADOS/AS
37	ASOCIACIÓN JUVENIL MOZZANCA	2
38	ASOCIACIÓN JUVENIL Y MEDIOAMBIENTAL LA SOTARRAÑA	2
TOTAL DE PERSONAS DELEGADAS POSIBLES CON VOZ		76

INFORME DE ALTAS Y BAJAS DE ENTIDADES MIEMBRO DESDE LA ASAMBLEA DE 2014

Altas de Entidades Miembro de Pleno Derecho:

ASOCIACIÓN AL CAMPUS
ASOCIACIÓN JUVENIL "ACHIKITÚ"

Altas Entidades Miembro Observadoras:

ASOCIACIÓN JUVENIL VADEMA
ASOCIACIÓN JUVENIL CHINATA
ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL ASOBARÁN
ASOCIACIÓN JUVENIL IES ALBALAT
ASOCIACIÓN JUVENIL CASA MODEST
ASOCIACIÓN JUVENIL EL CAU
ASOCIACIÓN JUVENIL EL ZANGANILLO
ASOCIACIÓN JUVENIL EL ENCÍN
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT PEDRO DE VALDIVIA
ASOCIACIÓN JUVENIL MOZZANCA
ASOCIACIÓN JUVENIL Y MEDIOAMBIENTAL LA SOTARRAÑA

Bajas de Entidades Observadoras:

ASOCIACIÓN JUVENIL VADILLO

Altas en trámite, por falta de documentación:

ASOCIACIÓN JUVENIL EL OLMO
ASOCIACIÓN JUVENIL JUVENEX
ADR MUEVELLÍN

Las entidades en trámite, así como otras que han manifestado su voluntad de integrarse en la actividad del CJEx, tendrán la consideración de Entidades Invitadas. Con el permiso de la Asamblea, si procede, se les concederá voz.